



OSITRÁN

comunica

Boletín 46
junio 2025



CUMPLIMOS NUESTRO **ROL SUPERVISOR** EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS

Aeropuerto Internacional Jorge

Pág. 4

Línea 2 del Metro y aeropuerto Jorge Chávez lideran inversión en infraestructura de transporte

Pág. 10

Supervisamos los niveles de servicio en el nuevo AIJC

Contenido

03	Sancionamos incumplimiento de LAP en vidrios de la nueva torre de control del Jorge Chávez	13	Comprometidos con la calidad, la ética y la seguridad de la información
04	Línea 2 del Metro y aeropuerto Jorge Chávez lideran inversión en infraestructura de transporte	14	Nueva concesión del Ferrocarril Huancayo-Huancavelica marca un hito para la conectividad ferroviaria
05	Supervisión del Ositrán garantiza el cumplimiento de contratos en infraestructuras de transporte	15	Ositrán Data: información accesible a la ciudadanía
06	Impusimos más de S/ 4 millones en sanciones y penalidades	16	TUUA de transferencia: ejercemos nuestra función reguladora con objetividad y transparencia
08	Iniciamos inscripciones para el concurso de cuentos	17	Breves concesionarias
10	Supervisamos los niveles de servicio en el nuevo AIJC	18	Aniversarios de concesiones
12	Promovemos la igualdad de género e inclusión		



SANCIONAMOS INCUMPLIMIENTO DE LAP EN VIDRIOS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL DEL JORGE CHÁVEZ

Aplicamos multa de S/ 2,9 millones a la concesionaria por deficiencias técnicas.

En ejercicio de nuestra función sancionadora, impusimos una multa de 572,84 UIT (aproximadamente S/ 2,9 millones) a Lima Airport Partners (LAP), concesionaria del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC), por incumplir con las especificaciones técnicas de los vidrios del fanal de la nueva torre de control que fueron establecidas en el contrato de concesión (numeral 1.4 del Anexo 14-Requisitos Técnicos Mínimos).

Durante nuestras labores de supervisión, constatamos que estos vidrios superaban el valor máximo del 10 % de reflexión interior establecido como especificación técnica en el documento "Specification Omniclass 22 WP2.1-088000 Glazing", presentado por LAP y aprobado por este Organismo Regulador. Este incumplimiento fue corroborado mediante pruebas de laboratorio y evaluaciones técnicas especializadas.

Esta deficiencia técnica comprometía la capacidad visual para desarrollar las actividades de control de tránsito aéreo desde dicha torre, en especial durante

el horario nocturno, lo que limitó el uso de la torre de control al horario diurno y expuso potencialmente la seguridad de los usuarios.

La sanción se enmarca en las acciones permanentes de fiscalización que realizamos para asegurar que el nuevo terminal del AIJC cumpla con los estándares y obligaciones establecidos en el contrato de concesión y en la normativa aplicable.

Tras las actividades de supervisión realizadas, las deficiencias técnicas fueron superadas, por instrucción del Ositrán, previo a la inauguración del nuevo terminal del AIJC.

Además, informamos a la ciudadanía que, actualmente, se encuentran en curso procedimientos de fiscalización por otros posibles incumplimientos contractuales por parte de LAP; entre ellos, el relacionado con la demora en la entrega del nuevo terminal de pasajeros y su puesta en funcionamiento en la fecha prevista, así como lo relacionado a la prestación del servicio de abastecimiento de combustible.



ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Verónica Zambrano Copello
Presidenta del Consejo Directivo

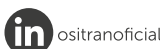
Coordinadora de la Oficina de Comunicación Corporativa
María del Rosario Bazalar Huamán

Edición
María Eugenia Bellido Pastor

Redactores
Ana Lázaro Dulanto, Susana Menéndez Gaitán, Katherin Calle Morales, Merli Atayauri Chaicha

Diseño y diagramación
Stefany Escudero Quintana

Ositrán Comunica es una publicación de la Oficina de Comunicación Corporativa



comunicaciones@ositranner.gob.pe
500-9330

Boletín N° 45 | marzo 2025



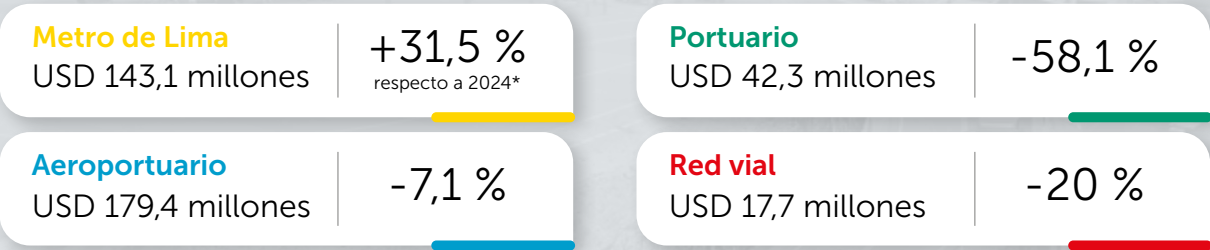
Nuestro compromiso es con la supervisión técnica, objetiva y continua. A través de la función sancionadora, garantizamos el estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión, así como la seguridad en el uso de las infraestructuras de transporte público en beneficio de los usuarios.

LÍNEA 2 DEL METRO Y AIJC LIDERAN INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

En los primeros cinco meses del año se registró una inversión acumulada de casi USD 383 millones.

Entre enero y mayo de 2025, las inversiones valorizadas en infraestructura de transporte de uso público alcanzaron los USD 382,6 millones. Esta cifra representa una contracción del 10 % respecto al mismo periodo del año anterior. El dinamismo estuvo concentrado en los sectores ferroviario (Metro de Lima) y aeroportuario (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez), mientras que los sectores portuarios y de red vial registraron caídas importantes.

Comportamiento acumulado por infraestructura (enero-mayo 2025)



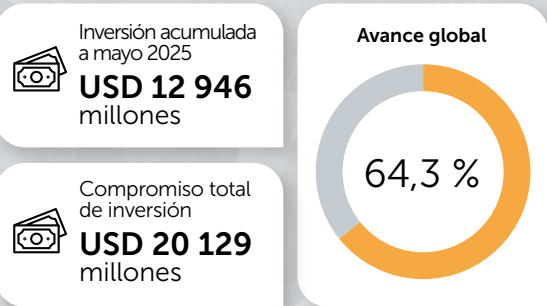
Inversiones valorizadas solo en mayo



Avance frente al compromiso de inversión



Avance general



*Inversión colocada por la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 en obras civiles, arquitectura, instalaciones y equipamiento electromecánico en diversas estaciones de la Línea 2 y del Ramal de la Línea 4.

SUPERVISIÓN DEL OSITRÁN GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

A mayo de 2025 ejecutamos 890 actividades de supervisión en las infraestructuras de transportes.

El desarrollo eficiente y seguro de las infraestructuras de transporte de uso público es un eje estratégico para la conectividad del país. En ese marco, la labor de supervisión del Ositrán cobra un rol protagónico, garantizando que las inversiones, operaciones y servicio se realicen conforme a lo estipulado en los contratos de concesión.

A mayo de este año, alcanzamos una ejecución del 33,1 % del Plan Anual de Supervisión, que contempla acciones técnicas a lo largo de 33 contratos de concesión en las principales infraestructuras del país. Este desempeño representa 890 actividades de supervisión que han permitido verificar avances de obras, cumplimiento de obligaciones contractuales y niveles de servicio para el usuario.

En el sector carretero, supervisamos obras obligatorias en la Autopista del Sol, así como intervenciones técnicas en la IIRSA Sur Tramo 4, donde se avanza con la implementación de equipamiento electromecánico y de seguridad para la operación del Túnel Ollachea, infraestructura estratégica para la conectividad del sur. También fiscalizamos obras

accesorias en la IIRSA Norte, vitales para mantener los estándares de servicio en una de las vías más transitadas del país.

En ferrovías, las actividades se han centrado en la Línea 2 y el Ramal de la Línea 4 del Metro de Lima y Callao. Verificamos el avance de obras civiles, arquitectura e inserción urbana en estaciones correspondientes a las etapas 1B, 2 y el ramal al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, asegurando que las inversiones se desarrollen conforme a los plazos y estándares estipulados.

El ámbito aeroportuario ha estado marcado por la supervisión de las obras del proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Monitoreamos aspectos clave como la calidad de las obras, el avance físico-financiero y la adecuación a los requerimientos del contrato.

En el caso de los puertos, destaca la supervisión de la Etapa 3A del Terminal Muelle Norte del Callao, tras la suscripción de la Adenda No 1. Además, se ha fiscalizado obras, asegurando que estas adecuaciones se ejecuten sin afectar la operatividad del terminal.



Reafirmamos así nuestro compromiso con una supervisión técnica rigurosa, oportuna y transparente, orientada a garantizar que las concesiones cumplan su finalidad: ofrecer servicios de calidad, seguros y eficientes para todos los usuarios.



IMPUSIMOS MÁS DE S/ 4 MILLONES EN SANCIONES Y PENALIDADES

Ejercemos nuestra función fiscalizadora con firmeza, haciendo cumplir los contratos y velando por servicios de calidad para los usuarios.

Durante el primer trimestre de 2025, aplicamos 14 sanciones y 7 penalidades a empresas prestadoras de infraestructura de transporte de uso público por incumplimientos normativos y contractuales. Estas medidas, que suman un total de S/ 4 206 849,50, reflejan nuestro compromiso con la fiscalización efectiva, el cumplimiento de los contratos y la protección de los derechos de los usuarios.

En el marco de nuestras funciones, sancionamos a las entidades prestadoras que incumplen obligaciones establecidas en las normas legales, las disposiciones técnicas o en los contratos de concesión. Asimismo, cuando verificamos el incumplimiento de compromisos contractuales, imponemos penalidades conforme a lo previsto en dichos contratos. educativas, comunicacionales, de gestión interna, responsabilidad social, entre otras.

Sanciones por más de S/ 4 millones

Las sanciones alcanzaron un monto de S/ 4 010 092,50. En el sector ferroviario se impusieron cuatro sanciones a la empresa Tren Urbano de Lima S. A. por un total de S/ 826 254, debido a fallas operativas e incumplimientos en protocolos de atención a personas con movilidad reducida y mantenimiento de componentes críticos.

En el ámbito portuario, APM Terminals Callao S. A. acumuló siete sanciones por S/ 2 478 387,50, al no alcanzar los niveles mínimos de servicio y productividad establecidos contractualmente.

En el sector aeroportuario, Aeropuertos Andinos del Perú S. A. recibió dos sanciones por S/ 206 189, relacionadas con el cobro indebido de la TUUA a pasajeros en tránsito y la falta de entrega de recursos al concedente.

En la Red Vial, Carretera Andina del Sur S. A. fue sancionada por S/ 499 262, debido a no subsanar observaciones a los inventarios anuales de 2021 y 2022.



Penalidades por incumplimientos contractuales

Además de las sanciones administrativas, impusimos siete penalidades que sumaron S/ 196 757. Cinco de ellas corresponden al sector vial (S/ 119 740), donde destacan las aplicadas a Covinca S. A., por no ejercer defensas posesorias en la Panamericana Sur, y Autopista del Norte S. A. C. (S/ 10 300), por presentar fuera de plazo su informe mensual de conservación.

En el sector aeroportuario, Aeropuertos del Perú S. A. recibió dos penalidades por un total de S/ 77 017, debido a deficiencias en el mantenimiento de bienes concesionados y retrasos en obras en el aeropuerto de Iquitos. No se aplicaron penalidades en los sectores ferroviario ni portuario.



Estas penalidades, contempladas en los contratos de concesión, tienen como finalidad indemnizar al concedente por los incumplimientos verificados. Su aplicación reafirma nuestra función de asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos por los concesionarios.



Garantía del cumplimiento y transparencia

El ejercicio de la potestad sancionadora del Ositrán responde al principio de legalidad y promueve el respeto a los contratos, la mejora continua de los servicios y la transparencia en el sistema de concesiones. Por ello, continuaremos ejerciendo nuestra función fiscalizadora y sancionadora con objetividad, legalidad y compromiso con el bienestar de los usuarios.

Total sanciones:

14



Monto:

S/ 4 010 092,50

Total penalidades:

7



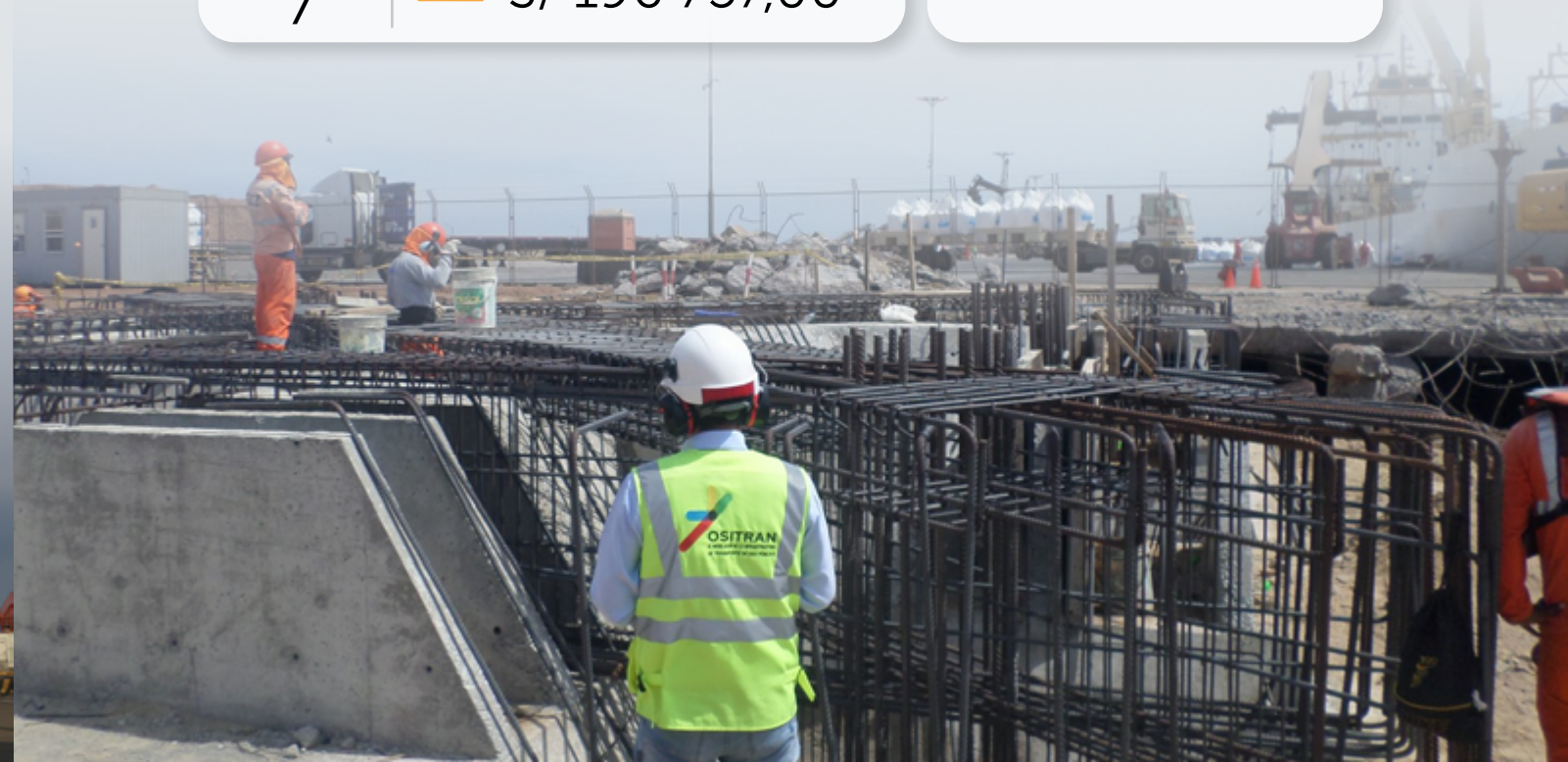
Monto:

S/ 196 757,00



Total general:

S/ 4 206 849,50





INICIAMOS INSCRIPCIONES PARA EL CONCURSO DE CUENTOS

Los participantes podrán enviar sus historias hasta el 17 de agosto.

En nuestro empeño por inculcar la importancia de las infraestructuras de transporte de uso público (ITUP) para el desarrollo social y económico de las poblaciones del país y, a su vez, despertar el talento y la creatividad en la comunidad escolar, abrimos las inscripciones para la octava edición de nuestro Concurso de Cuentos "Ositrán, contigo por las rutas del Perú".

Este año, los estudiantes de primero, segundo y tercero de secundaria, así como los docentes de inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular (EBR), podrán narrar sus experiencias, historias de vida o de ficción relacionadas con el uso de las infraestructuras de transporte que supervisamos a nivel nacional, como son las carreteras, puertos, aeropuertos, vías férreas o líneas del metro.

Requisitos

Para participar, los alumnos deberán presentar una obra de hasta dos páginas en formato Word y los docentes podrán extenderse hasta tres páginas. Los cuentos podrán ser escritos en español o en lengua originaria, siempre que sean inéditas, originales, no hayan sido publicadas ni concursado previamente, ni tengan los derechos de edición comprometidos con terceros.



Criterios de evaluación

Se evaluará que la temática esté relacionada con las infraestructuras de transporte supervisadas por el Ositrán, así como la creatividad, originalidad, ortografía, los valores transmitidos y la adecuada presentación del cuento.



Formato de presentación

Hoja A4 de Word

Interlineado sencillo (1.0)

Letra Calibri

Tamaño 12 puntos

Márgenes 3 cm (superior, inferior, derecho e izquierdo).



Pueden participar con un cuento escrito a mano, guardado como imagen o en formato PDF.

Inscripción



Los participantes completarán una ficha de inscripción y deberán remitirla junto con sus obras al correo: **concurso_cuentos@ositrان.gob.pe**, con el asunto: **Concurso de Cuentos Ositrán 2025**.



La recepción de trabajos será hasta el **17 de agosto** del 2025.



Conoce las bases del concurso aquí: **www.ositrان.gob.pe/anterior/concurso-cuentos/**.

Premios



Una estatuilla y diploma de honor.



Invitación junto a su apoderado para la ceremonia de premiación en Lima.



Inclusión en una publicación de literatura infantil y adolescente.



Traducción a lenguas originarias.

Cronograma

Recepción de cuentos:
del 27 mayo al
17 de agosto

1

2

3

4

Evaluación:
del 18 agosto al
1 de septiembre

Publicación de ganadores:
5 de septiembre

Ceremonia de premiación:
27 de noviembre



Desde su lanzamiento en 2018, este concurso ha recibido más de 1000 obras provenientes de todo el Perú. Por ello, seguimos visitando colegios públicos y privados a nivel nacional para motivar a la comunidad escolar a sumarse a esta iniciativa y cultivar el conocimiento sobre sus derechos y deberes como usuarios de las ITUP.



SUPERVISAMOS LOS NIVELES DE SERVICIO EN EL NUEVO AIJC

Identificamos tiempos de espera que exceden los estándares internacionales y anunciamos acciones correctivas.

En el marco de su labor de supervisión técnica y permanente, el Ositrán dio a conocer los primeros resultados de las mediciones realizadas en el nuevo terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Las evaluaciones, enfocadas en los tiempos de espera en procesos clave del servicio aeroportuario, revelan demoras significativas que superan los estándares internacionales.

Entre los días 3 y 12 de junio, con el apoyo de una empresa especializada, evaluamos los tiempos de espera en cinco procesos aeroportuarios clave: facturación (check in), control de seguridad, migraciones en salidas y llegadas, y recojo de equipaje. Las mediciones se realizaron conforme al Airport Development Reference Manual (ADRM), documento de referencia elaborado por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) para el diseño y operación eficiente de aeropuertos.



Procedimiento de fiscalización

Paralelamente, en el ámbito fiscalizador, el Ositrán ha iniciado procedimientos por presuntos incumplimientos contractuales. Uno de ellos corresponde al retraso en la entrega completa del nuevo terminal, cuyo plazo venció el 30 de marzo de 2025. Esta situación fue formalizada mediante el oficio N.º 20027-2025-JCA-GSF, emitido el 25 de abril, solicitando los descargos correspondientes al concesionario.

Asimismo, se notificó un segundo procedimiento relacionado con el servicio de abastecimiento de combustible, tras detectarse que no se prestó de manera ininterrumpida en todas las posiciones operativas de contacto requeridas. Este presunto incumplimiento fue comunicado el 5 de junio mediante el oficio N.º 07687-2025-GSF-Ositrán.

Con estas acciones, el Ositrán reafirma su compromiso con la supervisión rigurosa y la fiscalización efectiva de las infraestructuras de transporte concesionadas, en resguardo de los derechos de los usuarios y del cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por los operadores.



Esta medición inicial no tiene carácter estadístico por la limitada cantidad de días. En el Ositrán continuaremos realizando evaluaciones periódicas para monitorear el servicio y promover mejoras. La siguiente medición se llevará a cabo en la segunda quincena de junio, y sus resultados estarán disponibles en julio.

Mientras tanto, iniciamos coordinaciones con la empresa concesionaria Lima Airport Partners (LAP) para las mejoras de los niveles de servicio en beneficio de los usuarios.





PROMOVEMOS LA IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Lanzamos el concurso “Buenas Prácticas en Igualdad de Género”

La igualdad de género y la inclusión no son solo principios fundamentales de justicia social, sino pilares para construir un sector transporte más eficiente y sostenible. Consciente de este reto, Ositrán impulsa por cuarto año consecutivo el concurso “Buenas Prácticas en Igualdad de Género e Inclusión 2025”, reafirmando su rol como promotor activo del cambio cultural en las organizaciones que operan infraestructura de transporte de uso público.

Esta iniciativa reconoce y visibiliza a las entidades prestadoras supervisadas por el Ositrán, que desarrollan acciones concretas para cerrar brechas de género, derribar estereotipos y fomentar espacios de trabajo donde todas las personas puedan crecer y desarrollarse en igualdad de condiciones.

Conscientes de que la igualdad de género y la inclusión son conceptos interconectados que buscan garantizar las mismas oportunidades para

todas las personas, sin distinción de género, este año se incorpora la categoría “**Excelencia en Inclusión**”. Esta categoría está orientada a reconocer prácticas que promuevan la participación plena de personas con discapacidad o neurodivergentes, así como la creación de espacios laborales donde se sientan valoradas, respetadas e integradas.

También se mantiene la categoría “**Excelencia en Igualdad**” que, identifica la implementación de estrategias innovadoras para eliminar las barreras y estereotipos que limitan el acceso de las mujeres a recursos, servicios y oportunidades laborales.

Las postulaciones estarán abiertas del **1 de julio al 5 de septiembre de 2025** y podrán abordar iniciativas tanto internas (al interior de las entidades) como externas (dirigidas a usuarios, población o proveedores/as, etc.), a través de actividades educativas, comunicacionales, de gestión interna, responsabilidad social, entre otras.

A tomar en cuenta



Las entidades interesadas deberán enviar su ficha de inscripción y documentación de sustento al correo concurso_igualdad@ositrان.gob.pe.



Las prácticas serán evaluadas entre el 15 de septiembre y el 31 de octubre en función a su **innovación, sostenibilidad y resultados medibles**, y los resultados se publicarán el **7 de noviembre**.

Con este concurso, el Ositrán reafirma su liderazgo en la promoción de una cultura organizacional que valora la diversidad, promueve la equidad y genera impactos positivos en el ecosistema del transporte.

Para más detalles, los invitamos a revisar nuestro portal web <https://www.ositrان.gob.pe/anterior/concurso-buenas-practicas-en-igualdad-de-genero-2025-ositrان/>



COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD, LA ÉTICA Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Respaldamos nuestra labor con certificaciones internacionales que garantizan una gestión moderna, sólida y confiable.

En un entorno donde la transparencia, la eficiencia y la protección de la información son esenciales para la gestión pública, en el Ositrán hemos dado un paso firme al renovar y obtener certificaciones internacionales que fortalecen nuestro compromiso institucional.



Calidad y antisoborno: una cultura que se consolida

Por quinto año consecutivo, renovamos nuestras certificaciones ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad e ISO 37001:2016 del Sistema de Gestión Antisoborno, tras superar con éxito una auditoría externa realizada por la certificadora Asociación Civil BASC Perú, sin hallazgos no conformes.

Este logro refleja nuestra convicción con la mejora continua, la eficiencia y la integridad en la gestión institucional, y reafirma la solidez de nuestro Sistema Integrado de Gestión, así como el avance de una cultura organizacional con base en la transparencia, la ética y la calidad del servicio. Además, respalda nuestro rol como organismo regulador técnico y nuestro alineamiento con los principios de la modernización de la gestión pública.

Seguridad de la información: una protección que evoluciona

En abril de este año, obtuvimos la recertificación de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) bajo la nueva versión de la norma ISO/IEC 27001:2022. Esta actualización, que reemplaza el estándar ISO 27001:2013, incorpora 11 nuevos controles técnicos vinculados con la ciberseguridad.

Esta certificación, que fue posible gracias al trabajo realizado durante todo el 2024, aplica directamente a procesos como la atención de consultas y denuncias, trámite documentario y gestión de operaciones de Tecnologías de la Información. Entre sus beneficios destacan la mitigación de riesgos, la prevención de incidentes y la garantía de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que gestionamos.

Con estos logros reafirmamos nuestro compromiso con una gestión pública que prioriza la calidad, promueve la ética y protege la información. Seguiremos trabajando con responsabilidad para fortalecer la confianza ciudadana y mantenernos a la altura de los más altos estándares internacionales.





NUEVA CONCESIÓN

FERROCARRIL HUANCAYO-HUANCAVELICA

MARCA UN HITO PARA LA CONECTIVIDAD DEL CENTRO DEL PAÍS

Con este proyecto son 33 las infraestructuras de transporte supervisadas por el Ositrán.

El contrato de concesión para la modernización del Ferrocarril Huancayo-Huancavelica, conocido como el “Tren Macho”, fue recientemente suscrito entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la empresa Concesionaria Ferroviaria del Perú S.A. (COFEPERU), marcando el inicio de una nueva etapa para este emblemático proyecto ferroviario que contempla una inversión total de USD 565 millones.

Esta iniciativa, adjudicada en agosto de 2024 bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP) cofinanciada, se suma al grupo de infraestructuras concesionadas supervisadas por el Ositrán.

El proyecto contempla la modernización integral de los 128,7 km de vía férrea que conectan las regiones de Junín y Huancavelica, e incluye obras de infraestructura, renovación de estaciones y paraderos, adquisición de nuevo material rodante, e implementación de sistemas modernos de señalización y comunicación. La concesión tendrá una duración de 30 años: 5 años para diseño y construcción, y 25 años para operación y mantenimiento.

Se estima que más de 1.2 millones de ciudadanos se beneficiarán directamente con este proyecto, el cual busca mejorar significativamente el servicio de transporte ferroviario en términos de seguridad, eficiencia y comodidad. La modernización del Tren Macho representa también una oportunidad para impulsar la economía local, facilitar el acceso a servicios básicos y promover la integración regional.

Rol del Ositrán en la supervisión del proyecto

Como parte de su mandato institucional, el Ositrán tendrá un rol protagónico en la supervisión del contrato de concesión. Entre sus funciones destacan:

Supervisión del cumplimiento del contrato, asegurando que las obras de rehabilitación y modernización se ejecuten conforme a lo pactado.

Fiscalización ante posibles incumplimientos contractuales, con capacidad para imponer medidas correctivas y sanciones, de ser necesario.

Regulación de la infraestructura ferroviaria, incluyendo la revisión y validación de tarifas y cargos por el uso del servicio.

El acompañamiento técnico de Ositrán será clave para garantizar que las inversiones se traduzcan en un servicio ferroviario moderno, eficiente y sostenible, en línea con los estándares establecidos y las expectativas de la población.

Con esta nueva concesión el Ositrán supervisa 33 contratos de concesión de infraestructuras de transporte de uso público. Estas infraestructuras incluyen carreteras, aeropuertos, vías férreas, puertos y el Anillo Vial Periférico.



INFORMACIÓN

ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA

Invitamos a la ciudadanía a visitar nuestro portal de datos abiertos “Ositrán Data”, una plataforma moderna y amigable diseñada para poner a disposición de diversos actores de la sociedad, incluyendo organizaciones privadas, entidades públicas y población en general, información valiosa relacionada con el rol del Ositrán.

Empoderamiento de los usuarios

El portal cuenta con **seis paneles informativos**, donde brinda acceso a datos relevantes asociados al quehacer institucional y empodera a los ciudadanos y organizaciones para aprovechar esta información como un valor público.

Uno de los paneles está asociado a la atención al usuario, ofreciendo data sobre la atención de consultas y las diversas actividades de educación y acercamiento que efectúa el Ositrán para interactuar con quienes utilizan los servicios de infraestructura de transporte.

Los cinco paneles restantes se centran en la supervisión de las infraestructuras, presentando datos sobre la operación y niveles de servicio.

Así, en la sección de aeropuertos, encontrarán información general, reclamos de los usuarios, estadística sobre el tráfico de pasajeros, carga, operaciones, recaudación de ingresos totales, regulados y aeronáuticos.

Los 16 contratos de concesión vial están alojados en la sección carreteras, con información del tráfico vehicular, accidentes de tránsito, llamadas de emergencia, auxilios mecánicos, asistencias médicas y reclamos.

Las secciones restantes, de puertos, vías férreas y líneas de metro, incluyen información de indicadores clave como tráfico, recaudación, emergencias, reclamos, incidentes de bienes y personas, averías, entre otros datos que son reportados periódicamente por las entidades prestadoras.

Esta iniciativa voluntaria refleja nuestro compromiso institucional de promover el gobierno digital, que tiene como uno de sus pilares el uso y aprovechamiento de los datos gubernamentales, para ofrecer información objetiva, actualizada y de fácil acceso.

Más beneficios

Actualmente encontrarán un espacio renovado que ofrece mayores beneficios:

Brinda **información actualizada** de las operaciones y niveles de servicio de las infraestructuras de transporte de uso público supervisadas por el Ositrán, además de la gestión de atención a los usuarios de las carreteras, puertos, aeropuertos, vías férreas y líneas de metro.

Organizamos el contenido según el tipo de infraestructura concesionada, con su color distintivo y lo presentamos a través de paneles de información y datos gráficos e intuitivos, que favorecen la experiencia de navegación.

Desde su implementación, “Ositrán Data” se consolidó como un recurso valioso para la ciudadanía, el sector académico, empresas y entidades públicas. Su principal fortaleza radica en la capacidad de ir más allá de la simple visualización y consulta de datos: **los usuarios pueden consultar la data empleando diferentes criterios y filtros** para explotar la información directamente en línea, realizando análisis en tiempo real y teniendo la opción de descarga.

Visita Ositrán Data aquí: <https://serviciosdigitales.ositrán.gob.pe:8443/PortalDatosOsitrán/>





TUUA DE TRANSFERENCIA: EJERCEMOS NUESTRA FUNCIÓN REGULADORA CON OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA

Aplicamos lo estipulado en el contrato de concesión del AIJC, suscrito por el Estado Peruano y LAP en 2013.

Como regulador técnico, nos compete cumplir lo establecido en los contratos de concesión. En tal sentido, el Ositrán cumplió lo dispuesto en la Adenda N.º 6 del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, firmada el 2013 entre el Estado peruano y Lima Airport Partners (LAP). Esta adenda, vigente y publicada oficialmente, establece que se debe cobrar una tarifa específica para los pasajeros en conexión una vez entre en funcionamiento el nuevo terminal aéreo.

No fijamos ninguna tarifa por iniciativa propia. Nuestra función es velar por el cumplimiento de los contratos de concesión, no modificarlos ni ignorar sus disposiciones. La TUUA de transferencia no es una medida reciente ni improvisada; se encuentra prevista desde hace más de una década como parte de los compromisos asumidos por ambas partes (Concesionario y Estado). La aprobación de la tarifa, por tanto, responde a una obligación contractual que debe ejecutarse conforme al marco legal y técnico vigente.

Durante 2024, desarrollamos un procedimiento tarifario riguroso, con base en los costos de los servicios utilizados por los pasajeros de transferencia, los cuales son distintos a los de embarque de origen. Se aplicó una metodología establecida en nuestro Reglamento General de Tarifas, con espacios formales de participación ciudadana, la exposición pública del análisis técnico y el análisis de cada uno de los comentarios recibidos.

Ante la falta de quórum del Consejo Directivo desde octubre de 2023, la presidencia ejecutiva aprobó la tarifa utilizando la facultad prevista en el Reglamento

de Organización y Funciones del Regulador, con el objetivo de evitar que el Estado incurriera en incumplimientos frente al concesionario.



Proceso participativo para nueva propuesta de TUUA

En atención a los recursos de reconsideración presentados por gremios del sector aéreo, retrotrajimos el procedimiento tarifario a una etapa previa para ampliar la participación ciudadana. Publicamos una nueva propuesta para la TUUA de transferencia: USD 6,79 para pasajeros en conexión nacional y USD 10,74 para pasajeros en conexión internacional. Esta será sometida a comentarios durante 20 días hábiles y se presentará en audiencias públicas.

Con estos nuevos pasos, reafirmamos nuestro compromiso con un proceso técnico, transparente y en cumplimiento de los contratos suscritos por el Estado.

BREVES

Breves Concesionarias



Aliado de la Marca Perú

La concesionaria Terminal Internacional del Sur S. A. (Tisur), responsable de la administración y operación del Puerto de Matarani, recibió la licencia de uso de la Marca Perú, otorgada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Este reconocimiento la distingue como una empresa que representa con orgullo al país en el ámbito internacional, por su contribución a la promoción de los atributos y el potencial turístico y exportador del Perú.

La distinción responde al logro de haber multiplicado por seis su capacidad de carga, pasando de 1,3 millones de toneladas en el 2000 a más de 8 millones en el 2024.

Tisur recibió con orgullo este distintivo y reafirmó su compromiso con el desarrollo del país y el posicionamiento del Puerto de Matarani como un actor clave del comercio exterior nacional.



Compromiso con la niñez y la adolescencia

Aeropuertos Andinos del Perú reafirma su compromiso con la niñez y adolescencia en situación vulnerable, a través de una alianza con Aldeas Infantiles SOS Perú, con el objetivo de construir un presente y un futuro más justo, protector y esperanzador para niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país.

De esta manera, los aeropuertos concesionados en las regiones de Arequipa, Juliaca, Tacna, Puerto Maldonado y Ayacucho se suman activamente a la causa, habilitando alcancías solidarias en zonas estratégicas de alto tránsito, para recaudar recursos económicos. Además, cada terminal aeroportuario se convierte en una vitrina difundiendo historias reales y conmovedoras, así como los logros alcanzados en cada vida transformada.



Tecnología que mejora la calidad del servicio

El Terminal Portuario General San Martín moderniza sus operaciones con la implementación del sistema operativo **Navis N4 Go Live**, un software de gestión portuaria de última generación que busca transformar la eficiencia logística del terminal. Desde la recepción de mercancías hasta la carga y descarga de buques, el sistema permite una planificación, ejecución y control más precisos de las actividades portuarias.

La incorporación de esta tecnología traerá importantes beneficios, como una mayor eficiencia en la gestión y seguimiento de contenedores, reducción de los tiempos de operación y espera, optimización del uso de equipos y recursos para maximizar la productividad, así como mejoras en la comunicación y en la capacidad de adaptación a las demandas del mercado marítimo.



Escolares fortalecen su liderazgo

Con el programa de proyección social "Conéctate y expande tus capacidades" la concesión vial Carretera Interoceánica Sur Tramo 3, llegó al colegio Almirante Miguel Grau, donde los alumnos de los últimos grados de secundaria vivieron una experiencia diseñada para fortalecer su liderazgo, despertar su confianza y conectar con todo su potencial.

La iniciativa busca expandir las capacidades de los escolares próximos a egresar, brindándoles en cada actividad la oportunidad de crecer, reconocer sus habilidades y proyectarse hacia el futuro con una nueva actitud.

En esta primera edición, se visitó la institución educativa ubicada en el centro poblado El Triunfo, en Madre de Dios, y próximamente se continuará con otros colegios dentro de su ámbito de intervención.

Aniversario

de Concesiones



Tren Urbano de Lima

La empresa Tren Urbano de Lima S.A., concesionaria de la Línea 1 del Metro de Lima, suscribió contrato con el Estado el **11 de abril** de 2011, por un plazo de 30 años. Esta vía férrea, que conecta Villa El Salvador con San Juan de Lurigancho, proyecta transportar este año 212 millones de pasajeros, lo que representa un incremento del 11 % respecto al 2024.

Además, la concesionaria cuenta con un proyecto de ampliación de capacidad operativa, que busca reducir el tiempo de espera entre trenes de 3 a 2 minutos, mediante una inversión superior a los USD 2000 millones.

Metro de Lima Línea 2

El **28 de abril** de 2014, el Estado y la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A. suscribieron el contrato para la implementación del primer tren subterráneo del país, con un recorrido que va desde Ate hasta el Callao. Este proyecto permitirá reducir el tiempo de viaje de dos horas a tan solo 45 minutos, transformando significativamente la movilidad en Lima.

A la fecha, la Etapa 1A, que cuenta con cinco estaciones operativas, ha realizado más de 19 millones de viajes gratuitos desde el inicio de la marcha blanca. Además, la estación central presenta un avance de obra superior al 50 %.



Tramo Vial: Mocupe-Oyotún

La concesionaria Valle del Zaña S. A. firmó contrato el **30 de abril** del 2009 para la construcción de la vía que conecta las localidades de Mocupe, Zaña, Cayaltí y Oyotún, en la región Lambayeque.

En el 2024, la vía registró un flujo vehicular superior a 673 mil unidades. Entre enero y mayo del presente año, se han contabilizado más de 305 mil vehículos en su única estación de peaje, San Nicolás, de los cuales 263 mil corresponden a vehículos ligeros y 36 mil a pesados.

Terminal de Multipropósito Muelle Norte

El **11 de mayo** de 2014 se otorgó a APM Terminals Callao S.A. la concesión del Terminal Norte Multipropósito del Puerto del Callao. Desde entonces, la empresa ha invertido más de USD 601,6 millones y, solo en 2024, movilizó más de 10 millones de toneladas de carga general.

Para este año, la concesionaria tiene previsto construir un patio para contenedores llenos y adquirir equipos, con el fin de implementar un acceso para carga general. Estas mejoras fortalecerán su capacidad operativa en el manejo de carga multipropósito y granos, consolidando su posición como un puerto de clase mundial.



Aniversario

de Concesiones



Longitudinal de la Sierra Tramo 2

Su origen se remonta al **28 de mayo** de 2014, con la suscripción del contrato entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Concesionaria Vial Sierra Norte S. A., para la construcción de 875 kilómetros de carretera que conectan las regiones de La Libertad y Cajamarca.

En el 2024, la concesionaria invirtió más de USD 18 millones en trabajos de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento periódico de la vía. Para este año, proyecta un tráfico de más 1400 vehículos.

Terminal Portuario de Yurimaguas

El **31 de mayo** de 2011, la Concesionaria Puerto Amazonas S.A. (COPAM) inició operaciones, con una inversión inicial superior a USD 31 millones en su primera fase, destinada a la construcción y administración de un muelle de más de 5000 m².

En el 2024, COPAM atendió 547 naves y movilizó 140 contenedores con un total de 24 000 toneladas métricas de carga. Para 2025, su objetivo es ejecutar operaciones portuarias seguras y eficientes, con cero accidentes, optimizando el rendimiento y la vida útil de los equipos. Además, busca fortalecer su gestión comercial con un enfoque en la conversión de carga fraccionada a contenerizada.



IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas

El **17 de junio**, la concesionaria IIRSA Norte S.A. cumplió 20 años a cargo de la vía que conecta la costa, sierra y selva del país, a lo largo de más de 1000 kilómetros de carretera. Esta infraestructura cuenta con nueve estaciones de peaje y cuatro estaciones de pesaje.

Al cierre del 2024, la concesionaria registró una inversión superior a USD 646 mil en trabajos de mantenimiento rutinario y de emergencia en diferentes tramos de la vía. En el primer trimestre del año, el tráfico vehicular ascendió a 2,5 millones de vehículos.



CURSO DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA DEL **OSITRÁN**

2026

Capacitamos a profesionales del
Perú en **regulación y supervisión**
de infraestructuras de transporte.



Inicio de inscripciones

septiembre 2025

